relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta –

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

7. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2013 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Francisco Gallegos Anda Cobo
Gerente General

COMPTERPROJECTS PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2013

COMPTERPROJECTS PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. **Operaciones**
   La Compañía fue constituida el 18 de Febrero del 2010, y su actividad principal es de dictar cursos de modelaje, etiqueta social, maquillaje y peinado.

   La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Quito,

2. **Resumen de principales políticas de contabilidad**

   Bases para la Presentación de Estados Financieros
   Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por la Superintendencias de Compañías.

   Actualmente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal camino y coyuntura la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficinal n°.348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y presentación de sus estados financieros, a partir del 1 enero del 2009.

   Sin embargo mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió establecer el siguiente Cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo:

   - Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de Mercados de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, ese grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.